

Compliance



Responsabilidad penal de las personas jurídicas

Hoy, el riesgo de negocio de la empresa se ha visto ampliado al incorporar también el riesgo de responsabilidades jurídicas o normativas.

/ La reforma del Código Penal operada por Ley Orgánica 1/2015, **exime de responsabilidad criminal** a la persona jurídica cuando ésta haya adoptado y ejecutado eficazmente un **programa de cumplimiento normativo o manual de prevención de riesgos penales “compliance”**.

/ Este Manual de Prevención de Riesgos Penales deberá establecer la cultura empresarial relativa al estricto cumplimiento de la legalidad en todos los sectores del ordenamiento jurídico afectados por la actividad societaria.

En **Responsia** sabemos que la prevención de conductas penales en la empresa mejora el comportamiento ético de sus integrantes.

Manual de Prevención de Riesgos Penales

Desde **Responsia** hacemos posible que nuestros clientes, sus directivos y empleados, puedan tomar decisiones relativas al tráfico jurídico y económico, sin que por desconocimiento o error, incurran en delito, que puede ser prevenido y evitado, a través de la implantación del **manual de prevención de riesgos penales**.

/ **Responsia** está integrada por Abogados, Economistas y Auditores de amplia y dilatada experiencia profesional, y especialistas en esta materia multidisciplinar, ofreciendo un asesoramiento de calidad y alto valor añadido, para implementar eficaces sistemas de control y prevención de riesgos penales.

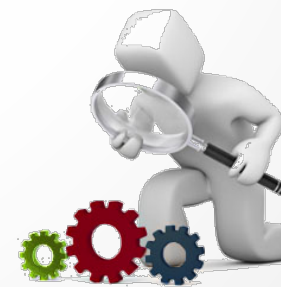
/ Los programas de cumplimiento normativo son implementados por **Responsia** en cada cliente de forma personalizada -a medida-, dependiendo del tipo de empresa que se trate, y del sector económico en que opere ésta.

/ Partimos de un completo análisis de evaluación de los riesgos penales a los que el cliente pueda verse expuesto, en función de su modelo de negocio y actividad económica desarrollada.

/ Posteriormente, diseñamos e implantamos el programa específico de control y gestión de sus riesgos penales.

/ Apoyamos a nuestros clientes también, a través de la formación necesaria y adecuada, así como mediante el desarrollo de los sistemas de control, supervisión, seguimiento y auditoría, establecidos en el propio programa de **compliance**.

/ En **Responsia** además, somos expertos en formación, seguimiento y posterior auditoría del manual de prevención de riesgos penales.



Prevención del Blanqueo de Capitales

Ley 10/2010, de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo

/ Blanqueo de Capitales es la incorporación al tráfico económico legal de bienes o dinero ilegalmente obtenidos.

/ El fin de la Ley 10/2010 es la protección de la integridad del sistema financiero y de otros sectores de actividad económica estableciendo obligaciones de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo a los distintos sujetos obligados que establecen distintas actividades económicas y/o financieras.

/ Como valor añadido a la **prevención de blanqueo de capitales**, desde **Responsia** ayudamos a nuestros clientes en la defensa jurídica en dicha materia, y en la prevención de la comisión de delitos, así como en el estudio y diseño personalizado de un código de buenas prácticas y conductas.

/ Entre otros, los **sujetos obligados** por esta Ley son:

Entidades Financieras y de Seguros de Vida

Abogados, auditores y asesores

Promotores y agentes inmobiliarios

Notarios y registradores

Fundaciones y asociaciones

Joyerías y piedras preciosas

Casinos de juego y loterías

Obras de arte, sellos y antigüedades

Cambio de moneda. Envío de fondos

Comerciantes desde 15.000 €/operación

Procedimiento en Prevención del Blanqueo de Capitales

En **Responsia** somos expertos en el establecimiento, implantación y seguimiento de sistemas de control interno de carácter preventivo, ayudando a nuestros clientes a la prevención de este tipo de delitos mediante la elaboración e implantación de un **sistema de procedimientos** que comprenden las siguientes materias:

- / Estudio y conocimiento de la organización interna de la empresa, estableciendo protocolos y sistemas de control personalizados que impidan la prestación de servicios a clientes no deseados.
- / Procesos de comunicación a las autoridades pertinentes de sucesos afectos al blanqueo de capitales o financiación del terrorismo.
- / Auditoría anual obligatoria de seguimiento del experto independiente homologado por SEPBLAC.

Protección de Datos y LSSICE

El derecho fundamental a la protección de datos consiste en el control al que cada individuo tiene derecho sobre la información que personalmente le concierne, sea íntima o no, para impedir que otros puedan conocerla y/o utilizarla de forma que les perjudique.

En **Responsia** somos expertos en esta materia, por lo que podemos apoyar en esta área a nuestros clientes a través de diferentes líneas de actuación:

- / Auditoría de sus datos.
 - Estudio de los datos que se están tratando y del soporte de los mismos.
 - Identificación y Organización de los Ficheros existentes para estudiar que tipo de implantación de la LOPD le corresponden.
 - Estudio del tipo de datos que se tratan y en función de ellos, el nivel de seguridad requerida.
- / Registro de los ficheros, automatizados o no, con datos personales en el Registro General de la Agencia Española para la Protección de Datos.
- / Redacción de contratos, cláusulas y formularios necesarios, para el cumplimiento de los requisitos legales que exige la ley, tanto para el personal de la empresa como para del quien se realiza el tratamiento.
- / Redacción y confección del documento de seguridad, así como la implantación de los procedimientos necesarios para el cumplimiento de las medidas de seguridad requeridas.
- / Formación y concienciación del personal sobre las directrices a seguir referentes a la LOPD y LSSICE (Ley del comercio electrónico y sociedad de la información).

- / Funciones y obligaciones del personal.
- / Revisiones y auditorías necesarias.
- / Mantenimiento permanente, en el área procedimental, técnica y de seguridad.
- / Actuación ante los tribunales.

